



DIF OCOTLÁN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Patronato del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Acta del 25 de julio del 2023
Primera Sesión extraordinaria

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de julio del 2023 dos mil veintitrés, encontrándonos en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicado en Av. de los Maestros 956, Colonia Mascota, en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, se celebró la **primera sesión extraordinaria del ejercicio 2023**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6° y 7° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; la **ciudadana Consuelo Martínez Lares**, en su carácter de presidenta del patronato dio lectura al **orden del día** de la convocatoria siendo el que a continuación se enlistan:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la C. Mercedes Margarita Veloz Lozano, como miembro del patronato del organismo, de conformidad con el artículo 7 fracción VII del Decreto número 12474 Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. En caso de aprobación, toma de protesta de la C. Mercedes Margarita Veloz Lozano, como miembro del Patronato del organismo, de conformidad con el artículo 7 fracción VII del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal de Ocotlán, Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la baja de inventario Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, del artículo 7 fracción VII del Decreto número 12474 de conformidad con el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal de Ocotlán, Jalisco.
- VI. Clausura de la sesión.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **primer punto** del orden del día, para ello, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, previo encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Consuelo Martínez Lares	Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán	Presente



Av. de los Maestros #956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco



(392) 922 4116 / 923 2956
923 3822 / 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



DIF Ocotlán



DIF OCOTLÁN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

		Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco	Presente
C. Eduardo Barajas Langurén		Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco	Presente
C. Jorge Avalos Magallón		Servicios Coordinados de Salud Pública	Presente
C. Miguel Ángel Ruiz Flores		Representante del Sector Agrario	Presente
C. Guillermo Álvarez Zambrano		Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia	Presente
C. Hilda Regalado	Gricelda Ochoa	Encargada de la Hacienda Municipal	Presente
C. Claudia Villanueva	Marcela Aceves	Representante de educación	Presente
C. Alejandro Chávez González		Representante de Médicos Municipales	Presente

De lo anterior se desprende que existe quorum legal para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **segundo punto** correspondiente la aprobación del orden del día, para lo cual, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, consulta a los presentes para saber si no existe alguna observación sobre el mismo y al no existir ninguna, lo somete a votación y pregunta “¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día propuesto para la sesión de hoy sírvase manifestarlo levantando la mano?”, a lo que resultó **aprobado por unanimidad**.

Se procede al desahogo del **tercer punto** del orden del día, que corresponde a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la C. Mercedes Margarita Veloz Lozano, como miembro del patronato del organismo, de conformidad con el artículo 7 fracción VII del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; para lo cual, la Presidenta del Patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, en uso de la voz propone a la C. Mercedes Margarita Veloz Lozano, como miembro del patronato del organismo, para lo cual una vez analizado y discutido el presente punto entre los asistentes, pregunta si *alguien de los presentes tiene alguna duda o comentario respecto al inciso en mención, sírvase manifestarlo?*, por lo que, en virtud de que los miembros del patronato, refieren que **no** existen observaciones, ni comentarios respecto al punto tratado, procede a preguntar a los presentes: “¿Quién esté a favor de aprobar a la C. Mercedes Margarita Veloz Lozano, como miembro del patronato del organismo, de conformidad con el artículo 7 fracción VII del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente propuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?”, a lo que resulta **aprobado por unanimidad**.

Lucía Osilla

Alejandro Chávez

Jorge A.M.

Margarita Veloz Lozano



Av. de los Maestros #956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco



(321) 922 4116 / 923 2956
923 3822 / 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



DIF Ocotlán



DIF OCOTLÁN

SYSTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Se procede al desahogo del **cuarto punto** del orden del día, correspondiente a la toma de protesta de la C. Mercedes Margarita Veloz Lozano, como miembro del Patronato del organismo, de conformidad con el artículo 7 fracción VII del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, para lo cual la Presidenta del Patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, solicita la presencia de la C. Mercedes Margarita Veloz Lozano, para que tome protesta, como miembro del patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.

Se procede a realizar la toma de protesta en los siguientes términos: La presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, pregunta a la C. Mercedes Margarita Veloz Lozano: *"¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les es conferido como Miembro del patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las leyes que de ella emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?"*. A lo que la C. Mercedes Margarita Veloz Lozano, responden: **"Sí, protesto"**. La presidenta del patronato, señala: *"Si así lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozca y si no, que se los demanden"*.

Al desahogo del **quinto punto** del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la baja de inventario Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, del vehículo automotor Volkswagen, modelo 1992, de conformidad con el artículo 7 fracción VIII del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, la **C. Consuelo Martínez Lares**, en relación a la fotografía del vehículo automotor Volkswagen, modelo 1992, manifiesta lo siguiente: propongo a ustedes miembros de patronato la baja del vehículo antes descrito en virtud de que el mismo ya no se encuentra en condiciones óptimas para brindar algún tipo de servicio en esta noble dependencia, de igual manera se encuentra carente de diversas piezas necesarias para su manejo en las calles de este municipio, en virtud de lo anterior les informo que al autorizar su baja, este podría ser vendido a un particular, y al realizar este movimiento que la cantidad por la que sea vendido sea destinado para la construcción del Centro de Rehabilitación Integral de Ocotlán (CRIO), el cual se encuentra actualmente en su segunda etapa de construcción, es por lo que considero que este vehículo aportaría más a esta dependencia dándolo de baja en virtud de sus condiciones y otorgando el recurso que pudiera obtenerse de el para la construcción del CRIO, una vez que fue analizado y discutido este punto por los, y al no existir observaciones respecto a los mismos, indica: *"¿Quién esté a favor de aprobar la baja de inventario Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, del vehículo automotor Volkswagen, modelo 1992, de conformidad con el artículo 7 fracción VII del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente expuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulta aprobado por unanimidad."*

Alejandro Chávez

Jorge A. M.

La Sr.
Hilda



Av. de los Maestros #956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco



(392) 922 4116 / 923 2956
923 3822 / 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



DIF Ocotlán

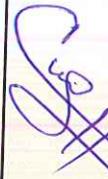


DIF OCOTLÁN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

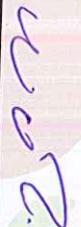
En virtud de lo anterior, se procede al **sexto punto** del orden del día correspondiente a la Clausura de la reunión, y al no existir ningún asunto pendiente por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos, del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco a 25 de julio de 2023

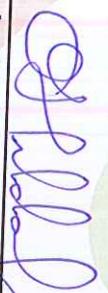

C. Consuelo Martínez Lares
Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán


C. Eduardo Barajas Langurén
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Ocotlán, Jalisco

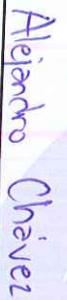

C. Jorge Avalos Magallón
Servicios Coordinados de Salud Pública


C. Miguel Ángel Ruiz Flores
Representante del Sector Agrario


C. Guillermo Álvarez Zambrano
Representante de Instituciones Privadas
Dedicadas a la Asistencia


C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado
Encargada de la Hacienda Municipal


C. Claudia Marcela Aceves Villanueva
Representante de Educación


C. Alejandro Chávez González
Representante de Médicos Municipales


C. Efraín Licona Godínez
Secretario Ejecutivo



Av. de los Maestros #956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco



(392) 922 4116 / 923 2956
923 3822 / 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



DIF Ocotlán



DIF
OCOTLÁN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Las presentes fojas forman parte integral del acta de la primera sesión extraordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; celebrada el día 25 veinticinco de julio del 2023 dos mil veintitres.

Arribas

Lucas

Jorge de M. Alejandro Chávez.

Cueff

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Av. de los Maestros #956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco



(392) 922 4116 / 923 2956
923 3822 / 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



DIF Ocotlán